HOSPITAL NACIONAL DE NUEVA CONCEPCION, NUEVA CONCEPCION MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO AL 31 de diciembre de 2022 FDO. GENERAL

FECHA	CONCEPTO	VARIACIONES	SALDO
F.F.1	Saldo Inicial		\$4539,036.00
22/06/2022	Transferencia Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud Acuerdo 1001 de fecha 22 de junio de 2022	\$ (36.87)	\$4538,999.13
14/07/2022	Transferencia de Credito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud y Hospitales Nacionales.Acuerdo No. 1137 de fecha 14 de julio de 2022	\$ (211,870.00)	\$4327,129.13
11/08/2022	Transferencia de Credito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud y Hospitales Nacionales. Acuerdo No. 1246 de fecha 11 de agosto de 2022	\$18,985.00	\$4346,114.13
07/09/2022	Transferencia de Credito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud y Hospitales Nacionales. Acuerdo No. 1380 de fecha 07 de septiembre de 2022	-\$17,499.00	\$4328,615.13
15/11/2022	Aumento al Presupuesto por Decreto Legislativo 571, de fecha 15 de noviembre de 2022	\$151,000.00	\$4479,615.13
	Transferencia de Credito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud y Hospitales Nacionales. Acuerdo No. 1975 de fecha 30 de noviembre de 2022	-\$133,500.00	\$4346,115.13

UNIDAD FINANCIERA CO INSTITUCIONAL OF CHALATENANGO

Lic. Carlos Augusto Contreras Hernández JEFE UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL HOSPITAL NACIONAL NUEVA CONCEPCION





San Salvador,

30 de noviembre de 2022

Dirección:

GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto:

Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud y Hospitales Nacionales por

\$5,711,894

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 1975 San Salvador, 30 de noviembre de 2022

De conformidad a lo establecido en el Artículo 45, literal b), de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

A) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Salud e Instituciones Adscritas así:

ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:	RUBRO AGRUPA	
01 Dirección y Administración Institucional		
2022-3200-3-01-03-21-1 Gestión Técnico Normativa	51	257,000
	54	5,454,894
TOTAL		5.711.894
ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:		
07 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades		
2022-3200-3-07-01-21-1 Hospital Nacional Rosales	56	1,277,827
02-21-1 Hospital Nacional "Benjamin Bloom"	56	635,121
04-21-1 Hospital Nacional Psiquiátrico *Dr. José Molir	na Martínez" 56	299,999
05-21-1 Hospital Nacional de Neumología y Medici "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador	ina Familiar, 56	69,780
06-21-1 Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa	Ana 56	571,913
07-21-1 Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ah	uachapán 56	24,791
08-21-1 Hospital Nacional *Dr. Jorge Mazzini Sonsonate	Villacorta*, 56	211,389
OMTABILIDAD O9-21-1 Hospital Nacional Dr. Luis Edmundo Chalatenango	Vásquez*, 56	103,968





e



A.E. No. 1975 de fecha 30 de noviembre de 2022

		RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US \$	
10-21-1	Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	56	274,974	
11-21-1	Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	56	219,656	
12-21-1	Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	56	119,744	
14-21-1	Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	56	351,852	
15-21-1	Hospital Nacional *Dr. Juan José Fernández*, Zacamil	56	121,399	
16-21-1	Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, San Salvador	56	153,839	
18-21-1	Hospital Nacional de La Unión	56	9,487	
19-21-1	Hospital Nacional de Ilobasco	56	51,968	
20-21-1	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	56	76,656	
21-21-1	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel	56	235,920	
22-21-1	Hospital Nacional "San Jerónimo Emiliani", Sensuntepeque, Cabañas	56	45,526	
23-21-1	Hospital Nacional de Chalchuapa	56	62,757	
25-21-1	Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera, Morazán	56	205,632	
26-21-1	Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima	56	111,483	
27-21-1	Hospital Nacional de Nueva Concepción	56	133,500	/
28-21-1	Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután	56	47,045	
29-21-1	Hospital Nacional de Jiquilisco	56	160,473	
30-21-1	Hospital Nacional de Suchitoto	56	58,645	
36-21-1	Hospital Nacional El Salvador	56	76,550	
	TOTAL		5,711,894	

B) En la Sección B Presupuestos Especiales, B.1. Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II - Gastos, en la parte correspondiente a las Instituciones Adscritas al Ramo de Salud, se disminuyen las fuentes específicas de ingresos y las asignaciones de gastos, conforme se indica a continuación:



	~	



A.E. No. 1975 de fecha 30 de noviembre de 2022

RUBRO DE <u>AGRUPACIÓN</u> CANTIDAD US\$

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud

2022-3223-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

54

62,757

3225 Hospital Nacional *Dr. Héctor Antonio Hernández Flores*, San Francisco Gotera, Morazán

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

205.632

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud

2022-3225-3-02-01-21-1 Atención Ambulatoria

54

205,632

3226 Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

111,483

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud

2022-3226-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

54

111,483

3227 Hospital Nacional de Nueva Concepción

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

133,500

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud

2022-3227-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

51

30,000

54

94,827

controles del embarazo, parto y puerperio

8,673

Total

03-01-21-1 Atenciones de Salud a Niños (as) de 0 a 7 años; y

133,500





\cup		200 300



A.E. No. 1975 de fecha 30 de noviembre de 2022

RUBRO DE AGRUPACIÓN CANTIDAD US \$

3237 Hospital Nacional El Salvador

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

76,550

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud

2022-3237-3-02-01-21-1 Atención Hospitalaria

54

76,550

COMUNIQUESE. EL MINISTRO DE HACIENDA (F) J.A.".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Jerson Rogelio Posada Molina VICEMANSTRO DE HAGIENDA

11



San Salvador,

22 de noviembre de 2022

Dirección:

GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto:

Referente a modificación a la Ley de Presupuesto vigente del Hospital Nacional

de Nueva Concepción.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 1895 San Salvador, 22 de noviembre de 2022.

De conformidad a lo establecido en el Art. 11 de la Ley de Presupuesto del presente ejercicio fiscal, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: Modificar en la Ley de Presupuesto vigente, Sección B Presupuestos Especiales, B.1-Instituciones Descentralizadas no Empresariales, el Apartado II Gastos, en la parte correspondiente al Hospital Nacional de Nueva Concepción; reforzando las fuentes específicas de ingresos y las asignaciones de gastos con el monto percibido en exceso en la Fuente de Financiamiento de Recursos Propios, durante el período comprendido de enero a octubre del presente año, conforme se indica a continuación:

RUBRO DE AGRUPACION CANTIDAD US \$

3227 Hospital Nacional de Nueva Concepción

Ingresos

Ingresos Corrientes

14 Venta de Bienes y Servicios

142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos

14202 Servicios de Educación y Salud

2,910

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud

2022-3227-3-02-02-22-2 Atención Hospitalaria

61

2,910

COMUNIQUESE. EL MINISTRO DE HACIENDA (F) J.A.".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Jerson Rogelio Posada Molina VICEMINISTRO DE HACIENDA

		Ş	9	
	d			

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR.

CONSIDERANDO:

CONTABILIDAD

I. Que mediante Decreto Legislativo No. 255, de fecha 22 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial No. 246, Tomo No. 433, del 27 del mismo mes y año, se aprobó la Ley de Presupuesto para el ejercicio financiero fiscal 2022, por un monto de SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,967,731,990.00);

15-11-202

- Que actualmente existen diversas necesidades prioritarias en varias Instituciones del Gobierno Central que requieren cobertura presupuestaria para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales correspondientes al último trimestre del año y que totalizan el monto de CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$51,704,000.00), los cuales estarán distribuidos de la siguiente manera: VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$24,829,000.00) para la Presidencia de la República a efecto de financiar diversas necesidades para el funcionamiento institucional, TRESCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$300,000.00) para el Instituto de Acceso a la Información Pública, a efecto de financiar gastos de funcionamiento; TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,225,000.00) para el Ramo de Relaciones Exteriores, con el propósito de completar el financiamiento de remuneraciones de funcionarios y empleados en el servicio exterior; VEINTE MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20,000,000.00) para el Ramo de la Defensa Nacional, para el pago de salarios, complemento salarial, bonos y aguinaldos de 25,400 efectivos que participan en el Plan Control Territorial; UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,649,500.00) para la Fiscalía General de la República con el objeto de financiar diversas necesidades de funcionamiento operativo y cubrir gastos por arbitrajes internacionales; UN MILLÓN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,000,000.00) para la Procuraduría General de la República, a efecto de cubrir diversas necesidades para la operatividad institucional y SETECIENTOS MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$700,500.00) para gastos de funcionamiento del Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales:
- III. Que también existen distintas demandas de Instituciones Descentralizadas no Empresariales, las cuales requieren financiamiento para el cuarto trimestre del presente ejercicio fiscal y que totalizan el monto de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS





- A) En el Apartado II INGRESOS, se incrementa el Rubro 11 Impuestos, Cuentas 111 Impuesto Sobre la Renta con TREINTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$37,038,987.00), 113 Impuesto Sobre el Comercio Exterior con UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,389,178.00), 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios con VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$21,767,047.00) y 119 Anticipo de Impuesto sobre la Renta con SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,333,788.00).
- B) En el Apartado III GASTOS, se refuerzan las asignaciones vigentes de diversas Instituciones del Sector Público no Financiero, con el monto de SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$67,529,000.00); de acuerdo a lo siguiente:

0500 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Linea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Cornentes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		4,630,000	7,277,000	52,000		105,000	11,959,000	105,000	12,064,000
2022-0500-1-01-02-21-1 Fondo General 22-1 Fondo General	Administración General	4,630,000	7,277,000	52,000		105,000	11,959,000	105,000	11,959,000
03 Secretaria de Innovación de la Presidencia		347,000	922,000	38,000		7,800,000	1,307,000	7,800,000	9.107.000
2022-0500-1-03-01-21-1 Fondo General	Coordinación y Fomento de Innovación de la Presidencia	347,000	922,000	38,000		,,,,,,,,,,	1.307.000	1,000,000	1,307,000
22-1 Fondo General	D20130-8-001702-0-8			2703.00	į į	7,800,000	1,007,000	7,800,000	7,800,000
07 Secretaria de Comunicaciones de la Presidencia		868,000	2,183,000	69,000		538,000	3,120,000	538,000	3,658,000
2022-0500-1-07-01-21-1 Fondo General	Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia	371,000	1,823,000				2,194,000	350,000	2,194,000
22-1 Fondo General				()		161,000	21101,000	161,000	161,000
02-21-1 Fondo General	Radio Nacional y Canal 10 Televisión Educativa y Cultural de El Salvador	497,000	360,000	69,000		12,1-2	926 000	121,200	200.000 ⁴ .000.00
22-1 Fondo General		100 1177		00,000		377,000	920,000	377,000	926,000 377,000
08 Apoyo a Instituciones Adscritas					2,700,000	5/1,000	2,700,000	377,000	2,700,000
2022-0500-3-08-01-21-1 Fondo General	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, Gastos Corrientes				2,700,000		2,700,000		2,700.000
Total		5,845,000	10,382,000	159,000	2,700,000	8,443,000	19,086,000	8,443,000	27,529,000





VEINTICINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$15,825,000.00), los cuales estarán distribuidos de la siguiente manera: DOS MILLONES SETECIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,700,000.00) para el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador con el propósito de financiar diversas necesidades para la operatividad institucional, DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$275,000.00) para la Unidad Técnica Ejecutiva, para el pago de complemento salarial de empleados y supernumerarios que participan en el Programa de Protección a Víctimas y Testigos; DOCE MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$12,000,000.00) para reforzar 27 Hospitales Nacionales a efecto de financiar diversos gastos de funcionamiento; QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$500,000.00) para la Defensoría del Consumidor con el propósito de financiar remuneraciones del personal durante el último trimestre del presente ejercicio fiscal y TRESCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$350,000,00) para la Autoridad Salvadoreña del Agua para el pago de remuneraciones y prestaciones del personal durante el mes de diciembre del corriente año;

- IV. Que de conformidad a lo que establece el artículo 226 de la Constitución de la República, el Ministerio de Hacienda con base a las medidas contenidas en la Ley Especial y Transitoria que Otorga Facilidades para el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias y Aduaneras, ha verificado que existen excedentes de ingresos con relación a las estimaciones programadas en diversas fuentes, lo que permite contar con disponibilidades financieras para cubrir las prioridades antes relacionadas, hasta por el monto de SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$67,529,000.00);
- ٧. Que con el propósito de viabilizar la incorporación de los recursos hasta por US\$67,529,000.00, se hace necesario reformar la Ley de Presupuesto vigente, en los términos siguientes: en la Sección A - Presupuesto General del Estado, Apartado II -INGRESOS, se incrementa el Rubro 11 Impuestos, Cuentas 111 Impuesto Sobre la Renta CON TREINTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA SIETE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$37,038,987.00), 113 Impuesto Sobre el Comercio Exterior con UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,389,178.00), 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios con VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$21,767,047.00) y 119 Anticipo de Impuesto sobre la Renta con SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,333,788.00). Asimismo, en el Apartado III – GASTOS, se

incrementan las asignaciones vigentes de distintas Instituciones del Sector Público No Financiero, así: Presidencia de la República con VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$27,529,000.00), Instituto de Acceso a la Información Pública con TRESCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$300,000.00): Ramo de Relaciones Exteriores con TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,225,000.00); Ramo de la Defensa Nacional con VEINTE MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20,000,000.00); Fiscalía General de la República con UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,649,500.00); Procuraduría General de la República con UN MILLÓN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,000,000.00); Ramo de Justicia y Seguridad Pública con DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$275,000.00); Ramo de Salud con DOCE MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$12,000,000.00); Ramo de Economía con QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$500,000.00) y Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales con UN MILLÓN CINCUENTA MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,050,500.00), en la Fuente de Financiamiento Fondo General. Además, en la Sección B, Presupuestos Especiales, B.1 Instituciones Descentralizadas No Empresariales, Apartado II - GASTOS, se aumenta la fuente específica de ingresos y las asignaciones de gastos correspondientes a los Presupuestos Especiales del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador con DOS MILLONES SETECIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,700,000.00), la Unidad Técnica Ejecutiva con DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$275,000.00), 27 Hospitales de la Red Nacional con DOCE MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$12,000,000.00), Defensoría del Consumidor con QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$500,000.00) y Autoridad Salvadoreña del Agua con TRESCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$350,000.00) de la fuente de financiamiento Fondo General.

POR TANTO.

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del Presidente de la República, por medio del Ministro de Hacienda,

DECRETA:

Art. 1.- En la Ley de Presupuesto vigente, Sección A - PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, se introducen las siguientes modificaciones:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

0650 - INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		300,000	300,000
2022-0650-1-01-02-21-1 Fondo General	Administración y Finanzas	300,000	300,000
Total		300,000	300,000

0800 - RAMO DE RELACIONES EXTERIORES

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	Gastos Corrientes
02 Atención a la Diáspora y Movilidad Humana		2,025,000	2,025,000
2022-0800-1-02-02-21-1 Fondo General	Representaciones Consulares	2,025,000	2,025,000
03 Administración de Política Internacional e Integración		1,200,000	1,200,000
2022-0800-1-03-02-21-1 Fondo General	Representaciones Diplomáticas	1,200,000	1,200,000
Total		3,225,000	3,225,000

0900 - RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	Gastos Corrientes
02 Gestión Operativa Institucional		20,000,000	20,000,000
2022-0900-1-02-01-21-1 Fondo General	Operaciones del Ejército y de Apoyo Institucional	20,000,000	20,000,000
Total		20,000,000	20,000,000



3200 - RAMO DE SALUD

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Linea de Trabajo	56 Transferencias Corrientes	Gastos Corrientes
7 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades		12,000,000	12,000,000
2022-3200-3-07-01-21-1 Fondo General	Hospital Nacional Rosales	635,827	635,827
02-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Benjamin Bloom"	350,591	350,591
03-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez", San Salvador	1,698,673	1,698,673
05-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador	526,012	526,012
06-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	962,360	962,360
07-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	886,548	886,548
08-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	233,363	233,363
09-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango	226,012	226,012
10-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	1,193,179	1,193,179
11-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	201,312	201,312
12-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	430,501	430,501
14-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	113,677	113,677
15-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	1,712,291	1,712,291
16-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, San Salvador	139,654	139,654
18-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de La Unión	421,012	421,012
19-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Ilobasco	354,188	354,188
20-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	201,362	201,362
21-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Cludad Barrios, San Miguel	152,545	152,545
22-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "San Jerónimo Emiliani", Sensuntepeque, Cabañas	169,979	169,979
23-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Chalchuapa	118,715	118,715
24-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapan, Santa Ana	369,332	369,332
25-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera, Morazán	174,912	174,912
26-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima	154,276	154,276
27-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Nueva Concepción	151,000	151,000
28-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután	142,757	142,757
29-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Jiquilisco	87,793	87,793
30-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Suchitoto	192,129	192,129
otal		12,000,000	12,000,000



		e. Anton

3226 - HOSPITAL NACIONAL DE SANTA ROSA DE LIMA

B. INGRESOS

ASANULKA 120'URATU REPOBLICA DE RIJEALPA

Ingresos Corrientes		154,276
16 Transferencias Corrientes		154,276
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	154,276	
Total		154,276

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Linea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		154,276	154,276
2022-3226-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	154,276	154,276
Total		154,276	154,276

3227 - HOSPITAL NACIONAL DE NUEVA CONCEPCIÓN

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		151,000
16 Transferencias Corrientes		151,000
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		St 200
1623200 Ramo de Salud	151,000	
Total		151,000

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Linea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		30,000	121,000	151,000
2022-3227-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	30,000	121,000	151,000
Total		30,000	121,000	151,000



4404 - AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		350,000
16 Transferencias Corrientes		350,000
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		330,000
1624400 Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	350,000	
Total		350,000

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Linea de Trabajo	51 Remuneraciones	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		241,870	241,870
2022-4404-4-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	138,400	138.400
02-21-1 Fondo General	Administración y Finanzas General	103,470	103.470
02 Gestión Integral de los Recursos Hídricos	8 72 8 6 5 5 96 7	108,130	108,130
2022-4404-4-02-01-21-1 Fondo General	Seguridad Hidrica	63,370	63.370
02-21-1 Fondo General	Regulación de los Usos del Agua	22,715	22,715
03-21-1 Fondo General	Gestión Territorial del Agua	22,045	22,045
Total		350,000	350,000

Art. 2.- El presente decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO. San Salvador, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

		*

ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA

PRESIDENTE

ARAMULIA LIGHELITU BEPODLICA DE SI, BALVAÇ

SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA PRIMERA VICEPRESIDENTA

RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS SEGUNDO VICEPRESIDENTE

GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE TERCER VICEPRESIDENTE

ASAMBLEA LEGISLATIVA

ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ PRIMERA SECRETARIA NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA SEGUNDO SECRETARIO

REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA TERCER SECRETARIO

REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO CUARTO SECRETARIO

IEPM/ciaf

	Ö	



San Salvador,

14 de septiembre de 2022

Dirección:

GENERAL DEL PRESUPUESTO

Nacional de Nueva Concepción.

Asunto:

Referente a modificación a la Ley de

Presupuesto vigente del Hospital

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 1437 San Salvador, 14 de septiembre de 2022.

De conformidad a lo establecido en el Art. 11 de la Ley de Presupuesto del presente ejercicio fiscal, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: Modificar en la Ley de Presupuesto vigente, Sección B Presupuestos Especiales, B.1-Instituciones Descentralizadas no Empresariales, el Apartado II Gastos, en la parte correspondiente al Hospital Nacional de Nueva Concepción, reforzando las fuentes específicas de ingresos y las asignaciones de gastos con el monto percibido en exceso en la fuente de financiamiento de Recursos Propios, durante el período comprendido de enero a agosto del presente año, conforme se indica a continuación:

RUBRO DE CANTIDAD AGRUPACION US \$

3227 Hospital Nacional de Nueva Concepción

Ingresos

Ingresos Corrientes

14 Venta de Bienes y Servicios

142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos

14202 Servicios de Educación y Salud

14,050

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud

2022-3227-3-02-02-21-2 Atención Hospitalaria

54

14,050

COMUNIQUESE. EL MINISTRO DE HACIENDA (F) J.A.".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Jerson Rogello Postda Mo



MINISTERIO DE HACIENDA

San Salvador,

7 de septiembre de 2022

Dirección:

GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto:

Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud y Hospitales Nacionales por \$1,001,794.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

*No. 1380 San Salvador, 7 de septiembre de 2022.

De conformidad a lo establecido en el Art. 45, literal b), de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

A) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Salud e Instituciones Adscritas, así:

.*		RUBRO DE AGRUPACION	CANTIDAD US \$
ASIGNACIO	N QUE SE REFUERZA:	d	
01 Dirección	n y Administración Institucional		
2022-3200-3	3-01-03-21-1 Gestión Técnico Normativa	54	1,001;794
ASIGNACION	IES QUE SE DISMINUYEN:		
07 Apoyo a	Instituciones Adscritas y Otras Entidades		
2022-3200-3	3-07-01-21-1 Hospital Nacional Rosales	56	246,700
	02-21-1 Hospital Nacional "Benjamín Bloom"	56	103,900
	04-21-1 Hospital Nacional Psiquiátrico *Dr. José Molina	41	
	- Martinez*	56	19,750
	06-21-1 Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	56	136,700
	08-21-1 Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	56	44,400
HVA. CON	09-21-1 Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez"	56	43,500
ABILIDAD CON	13-21-1 Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	56	175,200
Depto =	14-21-1 Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	56	28,900
alatenand ⁰	16-21-1 Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, San Salvador	56	23,350
X	17-21-1 Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatlán	56	. 27,000
	19-21-1 Hospital Nacional de Ilobasco	56	19,999
mode	20-21-1 Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	56	6,499
CEV	21-21-1 Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel	56	11,229







A.E. No. 1380 de fecha 7 de septiembre de 2022

	RUBRO DE AGRUPACION	CANTIDAD US \$
22-21-1 Hospital Nacional *San Jerónimo Emiliani*, Sensuntepeque, Cabañas	56	6,199
23-21-1 Hospital Nacional de Chalchuapa	56	18,453
25-21-1 Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera, Morazán	56	27,211
26-21-1 Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima	56	20,540
27-21-1 Hospital Nacional de Nueva Concepción	56	17,499
28-21-1 Hospital Nacional *Dr. Jorge Arturo Mena*, Santiago de María, Usulután	56	13,999
29-21-1 Hospital Nacional de Jiquilisco	56	8,500
30-21-1 Hospital Nacional de Suchitoto	56	2.266
TOTAL		1,001,794

B) En la Sección B Presupuestos Especiales, B.1. Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado Il-Gastos, en la parte correspondiente a las Instituciones Adscritas al Ramo de Salud, se disminuyen las fuentes específicas de ingresos y las asignaciones de gastos, conforme se indica a continuación:

fuentes específicas de ingresos y las asignaciones de gastos, conforme se in	idica a continuació	n:
	RUBRO DE	CANTIDAD
	AGRUPACION	US \$
3201 Hospital Nacional Rosales		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		246,700
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2022-3201-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria	54	246,700
3202 Hospital Nacional *Benjamin Bloom*		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		103,900
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		



54

2022-3202-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria



A.E. No. 1380 de fecha 7 de septiembre de 2022

RUBRO DE CANTIDAD

AGRUPACION US \$

3223 Hospital Nacional de Chalchuapa

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

18,453

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud

2022-3223-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

54

18,453

3225 Hospital Nacional *Dr. Héctor Antonio Hernández Flores*, San Francisco Gotera, Morazán

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público 1623200 Ramo de Salud

27,211

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud

2022-3225-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

54

27,211

3226 Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

20,540

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud

2022-3226-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

54

20,540

3227 Hospital Nacional de Nueva Concepción

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

17,499

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud

2022-3227-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

54

17,499





A.E. No. 1380 de fecha 7 de septiembre de 2022

RUBRO DE

CANTIDAD

AGRUPACION

US \$

7220 Hannital	Manianal "De	large A	stress Mana"	Cantinga	da Maria	I I have also at A and
3228 Hospital	Nacional Dr	Jorge A	nuro mena .	Sanuado	de Mana	Usullilan
JEEO HOSPItat	Macional Di	. Julye A	ituio Mena,	Januago	uc Plana.	Usulu

Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		13,999
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2022-3228-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria	54	13.999
3229 Hospital Nacional de Jiquilisco		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		8.500
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2022-3229-3-02-01-21-1 Atención Ambulatoria	54	3,000
02-21-1 Atención Hospitalaria	54	5,500
Total		8,500
3230 Hospital Nacional de Suchitoto		2
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		2,266
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2022-3230-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria	54	2.266

COMUNIQUESE. EL MINISTRO DE HACIENDA (F) J.A.*.

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS-UNION LIBERTAD

Jerson Rogelio Posada Molina VICEMINISTRO DE HACIENDA



San Salvador,

11 de agosto de 2022

Dirección:

GENERAL DEL PRESUPUESTO

RUBRO DE

CANTIDAD

Asunto:

Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud y Hospitales Nacionales por

\$4,163,881...

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

*No. 1246 San Salvador, 11 de agosto de 2022

De conformidad a lo establecido en el Artículo 45, literal b), de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

A) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Salud e Instituciones Adscritas así:

			<u>AGRUPACIÓN</u>	US \$
ASIGNACIONES (QUE SE REI	FUERZAN:		
07 Apoyo a Inst	tituciones A	Adscritas y Otras Entidades		
2022-3200-3-	-07-01-21-1	Hospital Nacional Rosales	56	3,121,335
	02-21-1	Hospital Nacional "Benjamin Bloom"	56	212,561
JOHAL HVA	03-21-1	Hospital Nacional de la Mujer "Doctora Maria Isabel Rodríguez", San Salvador	56	2,335
0.00	04-21-1	Hospital Nacional Psiquiátrico *Dr. José Molina Martínez*	56	26,985
Depto Depto	05-21-1	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, *Dr. José Antonio Saldaña*, San Salvador	56	31,985
Chalatenango	06-21-1	Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	56	52,335
a	07-21-1	Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapan	56	26,985
Andrew Comments	08-21-1	Hospital Nacional *Dr. Jorge Mazzini Villacorta*, Sonsonate	56	21,985
) listor	09-21-1	Hospital Nacional *Dr. Luis Edmundo Vásquez*, Chalatenango	56	6,985
Jedito 5	10-21-1	Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	56	31,985
	11-21-1	Hospital Nacional 'Santa Gertrudis', San Vicente	56	3,485
	12-21-1	Hospital Nacional 'Santa Teresa', Zacatecoluca	56	26,985
	13-21-1	Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	56	52,335
	14-21-1	Hospital Nacional 'San Pedro', Usulután	56	21,985







A.E. No. 1246 de fecha 11 de agosto de 2022

		RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US \$
15-21-1	Hospital Nacional *Dr. Juan José Fernández*, Zacamil	56	321,160
16-21-1	Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, San Salvador	56	8,130
17-21-1	Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatlán	56	9,985
18-21-1	Hospital Nacional de La Unión	56	26,985
19-21-1	Hospital Nacional de Ilobasco	56	10,985
20-21-1	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	56	15,985
21-21-1	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel	56	5,185
22-21-1	Hospital Nacional San Jerónimo Emiliani", Sensuntepeque, Cabañas	56	1,985
23-21-1	Hospital Nacional de Chalchuapa	56	15,985
24-21-1	Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapán, Santa Ana	56	27,985
25-21-1	Hospital Nacional *Dr. Héctor Antonio Hernández Flores*, San Francisco Gotera, Morazán	56	15,985
26-21-1	Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima	56	21,985
27-21-1	Hospital Nacional de Nueva Concepción	56	18,985
28-21-1	Hospital Nacional *Dr. Jorge Arturo Mena*, Santiago de María, Usulután	56	6,985
29-21-1	Hospital Nacional de Jiquilisco	56	1,985
30-21-1	Hospital Nacional de Suchitoto	56	10,985
36-21-1	Hospital Nacional El Salvador	56	2,335
	TOTAL		4.163.881
ASIGNACIÓN QUE SE DISMI	NUYE:		
01 Dirección y Administrac	ción Institucional		
2022-3200-3-01-03-21-1	Gestión Técnico Normativa	54	4.163,881

B) En la Sección B Presupuestos Especiales, B.1. Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II - Gastos, en la parte correspondiente a las Instituciones Adscritas al Ramo de Salud, se aumentan las fuentes específicas de ingresos y las asignaciones de gastos, conforme se indica a continuación:







A.E. No. 1246 de fecha 11 de agosto de 2022

RUBRO DE <u>AGRUPACIÓN</u> CANTIDAD US\$

3224 Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapán, Santa Ana

ozz i rospitat radionat rataro riorates, rictapan,	Janua / Ina	
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		27,985
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2022-3224-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria	54	26,000
22-1	61	1,985
Total		27.985
3225 Hospital Nacional *Dr. Héctor Antonio Hernández Flores*, San F	Francisco Gotera, Morazá	in
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		<u>15.985</u>
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud	-00	
2022-3225-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria	54	14,000
22-1	61	1,985
Total		<u>15,985</u>
3226 Hospital Nacional de Santa Rosa de Lir	ma	
Ingresos	Tia .	
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		21.985
Egresos		Securities and South Self.
02 Servicios Integrales en Salud	10	
2022-3226-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria	54	20,000
22-1	61	1,985
	-	2,300





21,985

Total



A.E. No. 1246 de fecha 11 de agosto de 2022

RUBRO DE

CANTIDAD

AGRUPACIÓN

US\$

	AL RIPALILIN	116
3227 Hospital Nacional de Nueva C	Concepción	<u>US \$</u>
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		18,985
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2022-3227-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria	54	17,000
22-1	61	1.985
Total		18,985
		-
3228 Hospital Nacional *Dr. Jorge Arturo Mena*, Sa	ntiago de María, Usulután	
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		6.985
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2022-3228-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria	54	5,000
22-1	61	1,985
Total		6,985
3229 Hospital Nacional de Jiqui	ilisco	
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		1.985
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2022-3229-3-02-02-22-1 Atención Hospitalaria	61	1.985







A.E. No. 1246 de fecha 11 de agosto de 2022

RUBRO DE **AGRUPACIÓN** CANTIDAD US \$

2,335

2,335

	10.985
54	9,000
61	1,985
	10,985

COMUNIQUESE. EL MINISTRO DE HACIENDA (F) J.A.".

2022-3237-3-02-01-22-1 Atención Hospitalaria

1623200 Ramo de Salud

02 Servicios Integrales en Salud

Egresos

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Jerson Rogelio Pasada Molina VIGEMINISTRO DE HACIENDA

61

13



San Salvador,

14 de julio de 2022

Dirección:

GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto:

Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud y Hospitales Nacionales por \$55,420,784.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

(-)

"No. 1137 San Salvador, 14 de julio de 2022.

De conformidad a lo establecido en el Art. 45, literal b), de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

A) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Salud e Instituciones Adscritas, así:

	RUBRO DE AGRUPACION	CANTIDAD US \$
ASIGNACION QUE SE REFUERZA:		
01 Dirección y Administración Institucional		
2022-3200-3-01-03-21-1 Gestión Técnico Normativa	54	55,420,784
ON Primer Nivel de Atención		
CONTABILIDAD 2022-3200-3-02-07-21-1 Atención a la Persona, Región Central	54	444,720
08-21-1 Atención a la Persona, Región Metropolitana	54	1,487,324
09-21-1 Atención a la Persona, Región Paracentral	54	95,976
Chalatena 10-21-1 Atención a la Persona, Región Oriental	54	1,305,600
16-21-1 Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud (RIIS) TOTAL	54	639,571 3,973,191
07 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades		
2022-3200-3-07-01-21-1 Hospital Nacional Rosales	56	12,775,784
02-21-1 Hospital Nacional "Benjamín Bloom"	56	6,314,640
03-21-1 Hospital Nacional de la Mujer, "Doctora María Isabel Rodríguez", San Salvador	56	1,037,583
04-21-1 Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	56	2,217,050
06-21-1 Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	56	5,680,575
07-21-1 Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	56	63,720





A.E. No. 1137 de fecha 14 de julio de 2022

	RUBRO DE AGRUPACION	CANTIDAD US \$.
08-21-1 Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	56	865,385
09-21-1 Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez" Chalatenango	56	785,047
10-21-1 Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	56	727,310
11-21-1 Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	56	939,585
12-21-1 Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	56	852,370
13-21-1 Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	56	6,000,000
14-21-1 Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	56	1,346,295
15-21-1 Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	56	772,160
16-21-1 Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, San Salvador	56	700,321
17-21-1 Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatlán	56	594,650
18-21-1 Hospital Nacional de La Unión	56	413,000
19-21-1 Hospital Nacional de Ilobasco	56	264,516
20-21-1 Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	56	335,375
21-21-1 Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel	56	192,110
22-21-1 Hospital Nacional "San Jerónimo Emiliani", Sensuntepeque, Cabañas	56	335,125
23-21-1 Hospital Nacional de Chalchuapa	56	197,375
24-21-1 Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapán, Santa Ana	56	135,512
25-21-1 Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera, Morazán	56	284,775
26-21-1 Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima	56	541,220
27-21-1 Hospital Nacional de Nueva Concepción	56	211,870
28-21-1 Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután	56	384,680
29-21-1 Hospital Nacional de Jiquilisco	56	321,295
30-21-1 Hospital Nacional de Suchitoto	56	158,265
37-21-1 Hospital Nacional El Salvador	56	6,000,000
TOTAL		51,447,593



A.E. No. 1137 de fecha 14 de julio de 2022

RUBRO DE

CANTIDAD

AGRUPACION US\$.

3227 Hospital Nacional de Nueva Concepción

3227 Hospitat Nacional de Nueva Conce	epcion		
Ingresos			
Ingresos Corrientes			
16 Transferencias Corrientes			
162 Transferencias Corrientes del Sector Público			
1623200 Ramo de Salud			211,870
Egresos			401201000000000000000000000000000000000
02 Servicios Integrales en Salud			
2022-3227-3-02-01-21-1 Atención Ambulatoria		54	116,725
02-21-1 Atención Hospitalaria		54	75,000
03-01-21-1 Atenciones de salud a niños (as) de 0 a 7 años;	у,		
controles del embarazo, parto y puerperio		54	20,145
	Total		211,870
3228 Hospital Nacional *Dr. Jorge Arturo Mena*, Santia	go de María,	Usulután	
Ingresos			
Ingresos Corrientes			
16 Transferencias Corrientes			
162 Transferencias Corrientes del Sector Público			
1623200 Ramo de Salud			384,680
Egresos			
02 Servicios Integrales en Salud			
2022-3228-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria		54	247,685
03-01-21-1 Atenciones de salud a niños (as) de 0 a 7 años;	у,		
controles del embarazo, parto y puerperio	5.	54	136,995
	Total		384,680
3229 Hospital Nacional de Jiquilisc	0		
Ingresos			
Ingresos Corrientes			
16 Transferencias Corrientes			
162 Transferencias Corrientes del Sector Público			
1623200 Ramo de Salud			321,295
Egresos			
02 Servicios Integrales en Salud			
2022-3229-3-02-01-21-1 Atención Ambulatoria		54	97,315
02-21-1 Atención Hospitalaria		54	150,360
03-01-21-1 Atenciones de salud a niños (as) de 0 a 7 años;	у,		
controles del embarazo, parto y puerperio	orani.	54	73,620
	Total	1 3 3 3 3 3 3	321,295



A.E. No. 1137 de fecha 14 de julio de 2022

RUBRO DE

CANTIDAD

AGRUPACION US\$

3230 Hospital Nacional de Suchitoto

the state of the s		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		158.265
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2022-3230-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria	54	131,635
03-01-21-1 Atenciones de salud a niños (as) de 0 a 7 años; y,		
controles del embarazo, parto y puerperio	54	26,630
Total		158,265

3237 Hospital Nacional El Salvador

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

6,000,000

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud

2022-3237-3-02-01-21-1 Atención Hospitalaria

54

6,000,000

COMUNIQUESE. EL MINISTRO DE HACIENDA (F) J.A.".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Jerson Ro

Hospital Nacional de Nueva Concepción

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Fortalecer las estrategias de atención médico hospitalaria, en busca de superar los niveles de salud de nuestra población con criterios de calidad, calidez y oportunidad, fortaleciendo en nuestro personal los valores de honradez, amabilidad y equidad, con la finalidad de hacer uso equilibrado de los recursos que se ponen a nuestra disposición, para su buena ejecución financiera de acuerdo a las políticas gubernamentales.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos asignados se utilizarán en forma eficiente para ampliar la cobertura, mejorar la accesibilidad, la calidad de atención y calidez en los servicios ambulatorios, de hospitalización y atención prioritariamente a mujeres embarazadas y a la niñez contribuyendo a disminuir los índices de morbilidad y mortalidad de la población.

El gasto de los recursos asignados estará orientado a garantizar el cumplimiento de las metas que la institución se ha propuesto para el ejercicio 2022.

3. Objetivos

Proporcionar respuesta oportuna a los servicios que demandan una atención administrativa, con calidad y calidez mediante una adecuada planificación y coordinación de actividades en apoyo a dichos servicios, aplicando políticas y estrategias de acuerdo al plan de gobierno.

Proporcionar servicios médico hospitalarios y ambulatorios a la población demandante de los servicios, mejorando la cobertura en la prevención, recuperación y rehabilitación de la salud.

Proporcionar servicios de salud de alta complejidad y especializados, con calidez, calidad y oportunidad, a la primera infancia (de 0 a 7 años) y a la embarazada (control del embarazo, parto y puerperio), con un enfoque de derechos, en alineación a la Política de "Crecer Juntos" y a la Ley de "Nacer con Cariño" y demás normativa legal en torno al binomio madre-hijo; y, cumplir con la "Ley Especial para la Regulación e Instalación de Salas Cunas para los Hijos de los Trabajadores", en el marco de los derechos de los niños (as) hasta los 3 años de edad derivados de su cuidado y protección.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		84,300
141 Venta de Bienes		
14199 Venta de Bienes Diversos	300	
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos	N. HOOSN	
14202 Servicios de Educación y Salud	84,000	
15 Ingresos Financieros y Otros		3,700
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	3,700	
16 Transferencias Corrientes		4,539,036
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	4,539,036	
Total		4,627,036

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	620,535	38,000	658,535
02	Servicios Integrales en Salud	Director	3,390,431	50,000	3,440,431
03	Desarrollo Infantil Temprano	Director	528,070	30,000	528.070
Total			4,539,036	88,000	4,627,036

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	4,607,036
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	4,586,336
Remuneraciones	3,847,800
Bienes y Servicios	738,536
Gastos Financieros y Otros	20,700
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	20,700
Gastos de Capital	20,000
Inversiones en Activos Fijos	20,000
Bienes Muebles	20,000
Total	4,627,036

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		658,535
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar los procesos administrativos, verificando el cumplimiento de leyes, normas y lineamientos, como marco legal para nuestra administración.	658,535
02 Servicios Integrales en Salud		3,440,431
01 Atención Ambulatoria	Brindar atención ambulatoria, con el propósito de prevenir, curar y rehabilitar a la población que demanda de nuestros servicios en salud, en las áreas de medicina, cirugía, pediatría, ginecología, ortopedia y urología.	1,094,205
02 Atención Hospitalaria	Atender a la población que demande de los servicios hospitalarios en las áreas de medicina, cirugía, pediatría y gineco-obstetricia, de acuerdo a nuestra capacidad instalada.	2,346,226
03 Desarrollo Infantil Temprano		528,070
01 Atenciones de salud a niños (as) de 0 a 7 años; y controles del embarazo, parto y puerperio	Garantizar los controles y atenciones de salud preventivas y curativas al binomio madre-hijo; y, a los niños de cero a 7 años, con calidez, calidad y oportunidad, desde el ámbito hospitalario.	526,470
02 Salas cuna para hijos (as), hasta 3 años de edad, de empleados (as)	Garantizar el cumplimiento de la "Ley Especial para la Regulación e Instalación de Salas Cunas para los Hijos de los Trabajadores", como parte de la política de atención y cuidado integral a los niños (as) de cero a tres años de edad.	1,600
otal		4,627,036

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	620,535	38,000	658,535
02	Servicios Integrales en Salud	Director	3,390,431	50.000	3,440,431
03	Desarrollo Infantil Temprano	Director	528,070	30,000	528,070
otal			4,539,036	88,000	4,627,036

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	4,607,03
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	4,586,33
Remuneraciones	3,847,800
Bienes y Servicios	738,530
Gastos Financieros y Otros	20,700
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	20.700
Gastos de Capital	20,000
Inversiones en Activos Fijos	20,000
Bienes Muebles	20,000
Total	4,627,036

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		658,535
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar los procesos administrativos, verificando el cumplimiento de leyes, normas y lineamientos, como marco legal para nuestra administración.	658,535
02 Servicios Integrales en Salud		3,440,431
01 Atención Ambulatoria	Brindar atención ambulatoria, con el propósito de prevenir, curar y rehabilitar a la población que demanda de nuestros servicios en salud, en las áreas de medicina, cirugía, pediatría, ginecología, ortopedia y urología.	1,094,205
02 Atención Hospitalaria	Atender a la población que demande de los servicios hospitalarios en las áreas de medicina, cirugía, pediatría y gineco-obstetricia, de acuerdo a nuestra capacidad instalada.	2,346,226
03 Desarrollo Infantil Temprano		528,070
01 Atenciones de salud a niños (as) de 0 a 7 años; y controles del embarazo, parto y puerperio	Garantizar los controles y atenciones de salud preventivas y curativas al binomio madre-hijo; y, a los niños de cero a 7 años, con calidez, calidad y oportunidad, desde el ámbito hospitalario.	526,470
02 Salas cuna para hijos (as), hasta 3 años de edad, de empleados (as)	Garantizar el cumplimiento de la "Ley Especial para la Regulación e Instalación de Salas Cunas para los Hijos de los Trabajadores", como parte de la política de atención y cuidado integral a los niños (as) de cero a tres años de edad.	1,600
Total		4,627,036

2
_2

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		468,765	169,070	20,700		658,535		658,535
2022-3227-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	468,765	131,070	20,700		620,535		620,535
2 Recursos Propios			38,000			38.000		38.000
02 Servicios Integrales en Salud		2,909,710	510,721		20,000	3,420,431	20,000	3,440,431
2022-3227-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	868,480	175,725			1.044.205		1,044,205
2 Recursos Propios			30,000			30,000		30.000
22-2 Recursos Propios					20.000	(5.5.5.5.5)	20.000	20,000
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	2,041,230	304,996			2,346,226	20,000	2,346,226
03 Desarrollo Infantil Temprano	5097 08965985	469,325	58,745			528.070		528,070
2022-3227-3-03-01-21-1 Fondo General	Atenciones de salud a niños (as) de 0 a 7 años; y controles del embarazo, parto y puerperio	469,325	57,145			526,470		526,470
02-21-1 Fondo General	Salas cuna para hijos (as), hasta 3 años de edad, de empleados (as)		1,600			1,600		1,600
Total		3,847,800	738,536	20,700	20,000	4,607,036	20,000	4,627,036

D. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto	
251.00 - 300.99	1	3,295	1	3,235	2	6,530	
301.00 - 350.99	1	3,760	59		1	3,760	
351.00 - 400.99	2	9,470	11	50,965	13	60,435	
401.00 - 450.99	4	20,165	3	15,525	7	35,690	
451.00 - 500.99	6	33,770	5	28,350	11	62,120	
501.00 - 550.99	2	12,570	7	44,100	9	56,670	
551.00 - 600.99	4	27,405	9	62,145	13	89,550	
601.00 - 650.99	3	22,345	11	83,160	14	105,505	
651.00 - 700.99	3	24,255			3	24,255	
701.00 - 750.99	4	34,965			4	34,965	
751.00 - 800.99	9	83,470			9	83,470	
801.00 - 850.99	3	29,550			3	29,550	
851.00 - 900.99	8	83,645			8	83,645	
901.00 - 950.99	4	44,200			4	44,200	
951.00 - 1,000.99	2	23,105			2	23,105	
1,001.00 - 1,100.99	4	51,285	8	101,685	12	152,970	
1,101.00 - 1,200.99	5	68,465	6	83,160	11	151,625	
1,201.00 - 1,300.99	7	104,835	1	15,265	8	120,100	
1,301.00 - 1,400.99	9	146,685	1	16,380	10	163,065	
1,401.00 - 1,500.99	9	155,705		0.0000.0000.000	9	155,705	
1,501.00 - 1,600.99	9	167,905			9	167,905	
1,601.00 - 1,700.99	6	118,945			6	118,945	
1,701.00 - 1,800.99	12	252,285			12	252,285	
1,801.00 - 1,900.99	6	134,105			6	134,105	
1,901.00 - 2,000.99	5	117,955			5	117,955	
2,001.00 - 2,100.99	3	73,230			3	73,230	
2,101.00 - 2,200.99	2	51,435			2	51,435	
2,201.00 - 2,300.99	1	26,960			1	26,960	
2,301.00 En Adelante	18	650,675			18	650,675	
Total	152	2,576,440	63	503,970	215	3,080,410	

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1		1	57,180
Personal Técnico	100	54	154	2,288,625
Personal Administrativo	23		23	391,685
Personal de Obra	2		2	19,315
Personal de Servicio	26	9	35	323,605
otal	152	63	215	3,080,410

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1		1	57,180
Personal Técnico	100	54	154	2,288,625
Personal Administrativo	23	54	23	391,685
Personal de Obra	2		A3-4270	100000000000000000000000000000000000000
Personal de Servicio	26		2	19,315
otal	26	9	35	323,605
Cial	152	63	215	3,080,410

	×		
			9
			\sim